

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO****RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-GR.CAJ-GSR.C/CS-LEY N° 31728 -PRIMERA****CONVOCATORIA**

EN LA CIUDAD DE CUTERVO, SIENDO A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONducIR Y DESARROLLAR LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-GR.CAJ-GSR.C-LEY N° 31728 -PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «INSTALACION DEL SERVICIO EDUATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES LANCHE CONGA, LA LLICA Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN AULLAN DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO, REGION CAJAMARCA», CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**JHOEL LINARES ALARCON**

PRESIDENTE TITULAR

**JUAN MANUEL TORRES VALENCIA**

PRIMER MIEMBRO TITULAR

**DANTE OMAR BANDA DELGADO**

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE **16 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10282193537	SALAS HURTADO ELDER ZACARIAS	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10282193537	🔍📄
2	Proveedor con RUC	10282734864	HOLINA FALCONI PABEL EDHUNDO	26/11/2023	Válido		26/11/2023	10282734864	🔍📄
3	Proveedor con RUC	10702990489	HANRIQUE DAVILA NERIO RENZO	27/11/2023	Válido		27/11/2023	10702990489	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20355376119	S G A S.R.L.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20355376119	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20453649840	HACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20453649840	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20480403496	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20526547340	CONSTRUCTORA HIRBAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/11/2023	Válido		25/11/2023	20526547340	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20533943706	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20542059291	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20601938520	HINKA CONSTRUCTORES S.A.C	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20601938520	🔍📄
11	Proveedor con RUC	20604451648	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JUANITA JRV S.A.C.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20604451648	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20605170839	HPR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20605170839	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20605524649	LUNA ARQUITECTURA E INGENIERIA E.I.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20605524649	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20606989904	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	24/11/2023	Válido		24/11/2023	20606989904	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20607733351	BLANCOS ARENALES S.R.L.	30/11/2023	No válido		30/11/2023	20607733351	🔍📄
16	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20609401487	🔍📄



ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **DOS POSTORES** HAN REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **CONSORCIO HPR** (HPR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C- KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC)
- **MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:



N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO HPR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

**FUNDAMENTO DE LA NO ADMISIÓN DE OFERTAS:**

**1. MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL:**

DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DE POSTOR SE OBSERVA QUE SU **ANEXO 6: OFERTA ECONÓMICA** TIENE UNA **FIRMA Y SELLO PEGADO**; ES DECIR DICHO ANEXO **NO CUENTA CON LA FIRMA MANUSCRITA POR SU REPRESENTANTE LEGAL**, TAL COMO SE EXIGE EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL **1.7: FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** DEL CAPITULO I DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS, SE DISPONE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: **"No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas"**.

ES ASÍ QUE DE LA VERIFICACIÓN DEL MENCIONADO **ANEXO 6** SE PUEDE OBSERVAR CLARAMENTE QUE EL POSTOR HA **PEGADO TANTO EL SELLO Y FIRMA** DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR A CONTINUACIÓN:





ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2023-GR.CAJ-GSR.C-LEY N°31728-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-  
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES LANCHE CONGA Y LA LLICA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN AULLAN DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO - REGION CAJAMARCA".	8.846.531,95
<b>TOTAL:</b>	<b>8.846.531,95</b>

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[Cutervo, 01 de diciembre del 2023]

MACSELL CONTRAT GRALES SRL

  
-----  
SEBASTIAN LLANOS DIAZ  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda



RESPECTO AL PEGADO DE LA FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS ANEXOS DE LA OFERTA YA EL MISMO TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE HA PRONUNCIADO A TRAVÉS DE LA **RESOLUCIÓN N° 2011-2019-TCE-S1**; EN LA QUE SE CONCLUYE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: **"DE ESE MODO, SE CONCLUYE QUE, POR LO MENOS, LOS ANEXOS N° 1, 2, 3, 4 Y 6 DE LA OFERTA DEL CONSORCIO ADJUDICATARIO, NO HAN SIDO SUSCRITOS POR SU REPRESENTANTE, TAL COMO SE EXIGE EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"**. **"AHORA BIEN, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE, EN PRINCIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 60.2 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO, SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LA FIRMA O FOLIATURA DEL POSTOR O SU REPRESENTANTE; SIN EMBARGO, EL NUMERAL 60.4 DEL CITADO CUERPO NORMATIVO PREVÉ QUE, EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA (EN ESTE CASO EL ANEXO N° 6), SOLO PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN. ASIMISMO, DISPONE DE FORMA EXPRESA QUE LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONÓMICA NO ES SUBSANABLE"**. **"POR LO EXPUESTO, TODA VEZ QUE EXISTEN ELEMENTOS QUE PERMITEN CONCLUIR QUE EL CONSORCIO PRESENTÓ COMO PARTE DE SU OFERTA DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO SUSCRITOS POR SU REPRESENTANTE, SIENDO UNO DE ELLOS EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA, PARA EL CUAL LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA NO PERMITE LA SUBSANACIÓN PRECISAMENTE DE LA FALTA DE FIRMA, ES CORRECTO CONCLUIR QUE EL CONSORCIO ADJUDICATARIO NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR EL ANEXO N° 6 — PRECIO DE LA OFERTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS EN LA NORMATIVA — APLICABLE"**. **"EN CONSECUENCIA, DE MANERA CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 128.1 DEL ARTÍCULO 128 DEL REGLAMENTO, CORRESPONDE DECLARAR FUNDADO EN ESTE EXTREMO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL IMPUGNANTE Y, POR SU EFECTO, REVOCAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL ÍTEM N° 1 AL CONSORCIO ADJUDICATARIO, CUYA OFERTA DEBE TENERSE POR NO ADMITIDA"**.

POR LOS FUNDAMENTOS ANTES EXPUESTOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN TIENE POR **NO ADMITIDA** LA PROPUESTA.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE ESTADO SE PROCEDE A EFECTUAR LA **ETAPA DE EVALUACIÓN** DE LAS OFERTAS DEL ÚNICO POSTOR **CON OFERTA ADMITIDA** CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
POSTOR: CONSORCIO HPR		
A.	PRECIO (MONTO OFERTADO: S/ 9'829,479.94 (Nueve Millones Ochocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve con 94/100 Soles) CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE CASO SOLAMENTE UN POSTOR HA PASADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN SE LE OTORGA EL MAXIMO PUNTAJE ECONÓMICO	30 puntos
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL POSTOR SE OBSERVA QUE EL POSTOR ACREDITA UN MONTO MAYOR A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL REFERENCIAL POR LO QUE LE CORRESPONDE EL MAXIMO PUNTAJE.	70 puntos
TOTAL		100 puntos

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR SE ENCUENTRA APTO PARA PROCEDER CON **LA ETAPA DE CALIFICACIÓN** EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO HPR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICADA

#### **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CONSIDERANDO QUE EXISTE **UNA SOLA PROPUESTA QUE CUMPLEN CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS**, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

- ❖ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-GR.CAJ-GSR.C/CS-LEY N° 31728 - PRIMERA CONVOCATORIA
- ❖ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «INSTALACION DEL SERVICIO EDUATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL INICIAL EN LAS LOCALIDADES LANCHE CONGA, LA LLICA Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN AULLAN DISTRITO DE CUTERVO - PROVINCIA DE CUTERVO, REGION CAJAMARCA».
- ❖ **ADJUDICATARIO:** CONSORCIO HPR
- ❖ **MONTO ADJUDICADO:** S/ 9'829,479.94

SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA.



ING. JOEL LINARES ALARCON  
Presidente del comité



ING. JUAN MANUEL TORRES VALENCIA  
1er Miembro del comité



ING. DANTE OMAR BANDA DELGADO  
2do Miembro del comité